

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS
EN LA LICITACIÓN 90010984
SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

De acuerdo a lo establecido en el Calendario de Actividades de esta Licitación, a continuación, el Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas a las consultas modifican o complementan las Bases de Licitación, así como también el Modelo de Contrato, en los casos en que corresponda.

I.- ACLARACIONES

Aclaración N°1: El Calendario de Actividades se ha modificado como sigue y éste reemplaza al anteriormente publicado.

PROPUESTA DE NUEVO CALENDARIO

Actividad	Fecha (Plazos Máximos)
Publicación de las Bases de Licitación	Vi.27.03.2026
Comunicación de interés en participar	Ma.31.03.2026
Visita a las instalaciones*	Ju.02.04.2026 a las 15:00 horas
Recepción de consultas	Mi 08.04.2026
Publicación de respuestas	Ma 14.04.2026
Presentación de oferta técnica / económica	Lu 20.04.2026 Hasta las 14:00 horas
Apertura oferta técnica	Lu 20.04.2026
Apertura oferta económica	Ma 28.04.2026
Presentación Re Oferta	Ju 30.04.2026 Hasta las 14:00 horas
Apertura Re Oferta	Lu 04.05.2026
Comunicación de la resolución de la licitación	Lu 11.05.2026
Suscripción del contrato por las partes y entrega de garantía de fiel cumplimiento de contrato	Mi 27.05.2026

II.- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS

Pregunta N°1: Se indica como uniforme base pantalón negro, chaqueta softshell negra, camisa blanca, corbata y zapatos negros antideslizantes, en visita técnica se indica terno, ¿nos pueden detallar cual es el uniforme a considerar?

Respuesta: *Uniforme base pantalón negro, chaqueta softshell negra, camisa blanca, corbata y zapatos negros antideslizantes.*

Pregunta N°2: ¿Este uniforme aplica para la totalidad de los puestos o existen excepciones según funciones?

Respuesta: *Aplica para la totalidad de los puestos.*

Pregunta N°3: ¿Se contempla algún cargo que requiera presentación formal distinta (por ejemplo, tenida tipo terno)?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°4: ¿La validación del uniforme ante OS10 debe ser gestionada por el proveedor o existe un estándar previamente aprobado?

Respuesta: *Actualmente se encuentra autorizado por Directiva de Funcionamiento. El Proveedor deberá de gestionar esta autorización junto con la nueva directiva.*

Pregunta N°5: ¿Se permite la incorporación de identificación corporativa (logo discreto, insignias), manteniendo la sobriedad exigida?

Respuesta: *No, sin logos.*

Pregunta N°6: ¿La chaqueta softshell es de uso obligatorio permanente o solo en condiciones climáticas específicas o funciones exteriores?

Respuesta: *Solo en condiciones climáticas o funciones en el exterior.*

Pregunta N°7: ¿Se contempla diferenciación de uniforme para supervisores o jefaturas de turno?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°8: ¿Se exige el uso de elementos como chaleco anticorte, bastón retráctil, esposas y cinturón táctico?

Respuesta: *Si, chaleco anticorte. Respecto del uso de bastón y esposas dependerá de requerimiento de OS-10 al momento de solicitar la Directiva de Funcionamiento.*

Pregunta N°9: ¿Estos elementos aplican a todos los puestos o solo a funciones específicas?

Respuesta: *Referirse a respuesta de la pregunta N°8.*

Pregunta N°10: ¿Existen protocolos definidos para el uso de bastón retráctil y esposas dentro de la instalación?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°11: ¿Se requiere capacitación certificada adicional para el uso de dichos elementos?

Respuesta: *Si de acuerdo con lo establecido conforme a reglamentación vigente.*

Pregunta N°12: ¿El mandante define niveles de uso de la fuerza o se rige exclusivamente por normativa OS10?

Respuesta: *El mandante.*

Pregunta N°13: ¿Se exige reposición periódica o estándar mínimo de antigüedad del equipamiento?

Respuesta: *De acuerdo con vencimiento o estado óptimo del equipamiento.*

Pregunta N°14: Respecto a las multas por atrasos e inasistencias: ¿Su aplicación es automática o considera instancia de validación previa?

Respuesta: *Referirse a lo indicado en las Bases y cláusula de Multa del modelo de contrato.*

Pregunta N°15: ¿Existe un tope máximo mensual de multas aplicables al contrato?

Respuesta: *Si. Referirse a lo indicado en las Bases y cláusula de Multa del modelo de contrato.*

Pregunta N°16: ¿Se permite reemplazo dentro del mismo turno para mitigar o evitar multas por inasistencia?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°17: ¿Las multas impactan directamente el estado de pago mensual?

Respuesta: *De acuerdo con la cláusula de multas, de producirse un evento, se hará efectiva a la Empresa a través de la emisión de una nota de cobro, cuyo monto será descontado del próximo o de próximos pagos a efectuar a la Empresa, o bien, el Banco hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento.*

Pregunta N°18: ¿Existe procedimiento formal de apelación o revisión de multas?

Respuesta: *Si, se encuentra en la cláusula de multas.*

Pregunta N°19: En relación a la rotación máxima anual (20%): ¿Cuál es la base de cálculo utilizada (dotación contratada, promedio mensual, otro)?

Respuesta: *Cálculo se realizará conforme a la dotación contratada.*

Pregunta N°20: Se indica que el mandante puede solicitar el reemplazo de personal. ¿Cuáles son los criterios objetivos para dicha solicitud?

Respuesta: *El criterio estará definido conforme al perfil requerido por el Banco y cumplimiento de sus protocolos operativos.*

Pregunta N°21: ¿Existe un plazo máximo definido para efectuar reemplazos solicitados?

Respuesta: *Con una antelación de 30 días corridos previo al reemplazo.*

Pregunta N°22: ¿Se exige dotación de respaldo (back-up) permanente?

Respuesta: *El proveedor deberá asegurar la asistencia de 9 GGSS en turno.*

Pregunta N°23: ¿Existen perfiles definidos por puesto (experiencia, habilidades, presentación)?

Respuesta: *Solo lo señalado en las Bases.*

Pregunta N°24: En casos de licencias, vacaciones u otras contingencias: ¿Cuál es el plazo máximo permitido para la cobertura del puesto?

Respuesta: *Se debe asegurar asistencia de 9 GGSS para cada turno*

Pregunta N°25: ¿Se exige la asignación previa de personal de reemplazo?

Respuesta: *Se debe asegurar asistencia de 9 GGSS. El personal de reemplazo debe estar habilitado previamente en portal contratista y contar con inducción de prevención de riesgo y seguridad, entregada por el Banco. Adicionalmente, ver respuesta 21.*

Pregunta N°26: ¿Cómo se evalúa el incumplimiento en la continuidad del servicio?

Respuesta: *De acuerdo con los atrasos e inasistencias, y condiciones contractuales.*

Pregunta N°27: Se establece un sistema de evaluación en escala de 1 a 5.

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°28: ¿Con qué periodicidad se realiza dicha evaluación?

Respuesta: *Anual.*

Pregunta N°29: ¿La evaluación impacta en la continuidad contractual o renovación del servicio?

Respuesta: *Si, de acuerdo con lo señalado en la cláusula respectiva del modelo de contrato.*

Pregunta N°30: ¿Se consideran indicadores KPI formales o solo evaluación cualitativa?

Respuesta: *Ambas.*

Pregunta N°31: ¿Los protocolos operativos (funciones, emergencias, prohibiciones) serán entregados en etapa de licitación o posterior a la adjudicación?

Respuesta: *Posterior a la adjudicación.*

Pregunta N°32: ¿Se permite la presentación de protocolos propios complementarios por parte del proveedor?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°33: ¿Se contempla capacitación inicial obligatoria por parte del mandante?

Respuesta: *Sobre la operación diaria.*

Pregunta N°34: ¿Ante la nueva ley de seguridad privada, y la ley de las 42 horas, que se pondrá en vigencia desde el 26 de abril, como quedaran plasmadas en la práctica dentro de la semana?

Respuesta: *Los turnos deberán respetar la cantidad de horas semanales según lo indicado en la ley.*

Pregunta N°35: Definir físicamente las áreas donde desarrollaran las funciones y el número de guardias necesarios.

Respuesta: *Edificio Agustinas 6 GGSS y Edificio Plaza Constitución (EPC) 3 GGSS.*

Pregunta N°36: Cuentan con algún perfil etario

Respuesta: *Debe cumplir con las condiciones físicas para el cargo y apoyo en emergencias.*

Pregunta N°37: Se solicitará exámenes médicos para los GG.SS antes de ingresar

Respuesta: *No.*

Pregunta N°38: Cuál es el nivel de exposición de los GG.SS ante agresiones

Respuesta: *No se registran eventos de agresiones físicas en las dependencias del Banco en los últimos 10 años.*

Pregunta N°39: Se les entrega una tarjeta para utilizar las máquinas de café?

Respuesta: *No, las máquinas de café son de libre uso.*

Pregunta N°40: Los zapatos antideslizantes se entiende zapatos de vestir u otro similar

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°41: ¿De acuerdo a la nueva ley de seguridad privada, que color de camisa utilizarán?

Respuesta: *Remítase a la respuesta 1 de este documento.*

Pregunta N°42: Se solicita unificar todas las consultas y derivar las respuestas a todos los oferentes participantes por favor

Respuesta: *Así lo señalan las Bases, y corresponde a este documento.*

Pregunta N°43: Se solicita confirmar que los Estados Financieros solicitados corresponden al año 2024 y en que parte se debe indicar la solicitud de confidencialidad de los antecedentes financieros?

Respuesta: *Se confirma lo indicado en las Bases (Estados Financieros 2024). La solicitud de confidencialidad se puede realizar vía escrita (carta o similar), como parte de los antecedentes que se presenten en la oferta y antecedentes financieros.*

Pregunta N°44: Cual será el criterio para considerar un oferente como inadmisibile en la evaluación financiera - comercial?

Respuesta: *Una oferta será considerado como inadmisibile desde la perspectiva financiera cuando, de acuerdo con los antecedentes financieros-contables presentados, no acredite una*

situación económica y financiera suficiente que permita asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Para estos efectos, el Banco evaluará, según sus procedimientos internos, la información financiera proporcionada, considerando factores asociados al desempeño financiero, solvencia, liquidez y estructura financiera, conforme a sus procedimientos y criterios internos.

Asimismo, será declarada inadmisibile la oferta que presente información financiera incompleta, inconsistente, no fidedigna o insuficiente, que no permita evaluar razonablemente la solvencia económica y financiera del oferente.

Pregunta N°45: Para acreditar el 9.3 número 2, es posible adjuntar un contrato con certificado del cliente que indique la cantidad de guardias contratados de un contrato actualmente vigente? ¿O como se debe acreditar correctamente una dotación vigente de 100 guardias?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°46: Para acreditar el 9.3 número 3, los supervisores indicados acá pueden ser referenciales y al momento de adjudicar, ya indicar definitivamente si serán estos o se considera dotación actualizada?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°47: Anexo A, punto 2 letra c), los detectores de metales indicados en este punto quien los aportará, por favor indicar características, cantidad, y todo lo necesario, para considerar en caso de que sea carga del proveedor del servicio

Respuesta: *En este caso son provistas por el Banco.*

Pregunta N°48: Anexo A, punto 3.1, los 600.000 líquido pueden considerar asignaciones no imponibles como colación y movilización?

Respuesta: *Se pueden considerar ambas asignaciones, respetando el mínimo indicado en las bases de Licitación.*

Pregunta N°49: Anexo A, 3.2 estas inducciones indicadas en este punto tienen algún costo para el proveedor, serán realizadas en las jornadas de trabajo o se deben considerar horas adicionales de los trabajadores, en caso de considerar horas adicionales, de quien será el costo de estas horas?, en caso de ser el proveedor indicar cuantas horas adicionales considerar y si estas capacitaciones cuantas veces al año se debe repetir y cada nuevo ingreso debe realizarlas?

Respuesta: *Son inducciones internas realizadas por el Banco en horario laboral. Todo personal debe tener estas charlas.*

Pregunta N°50: 3.2 Anexo A, por favor indicar los valores de las colaciones, además indicar si este casino funciona en horario nocturnos, fines de semana y feriados, ¿es obligación que el personal consuma las colaciones en el casino pagando las colaciones? ¿O el personal podría llevar su propio alimento y consumirlo en las instalaciones?, proporcionar los datos de contacto del proveedor del casino por favor

Respuesta: *Es obligatorio que el personal de GGSS almuerce en las instalaciones. Los GGSS solo realizarán turno de lunes a viernes en horario hábil.*

El valor del almuerzo es de \$8.646.- IVA incluido (a marzo 2026).

El pago de este servicio se debe realizar por anticipado mensual a la empresa ARAMARK.

Una vez adjudicado se entregará contacto de empresa de casino.

Pregunta N°51: 3.2 Anexo A, por favor confirmar que el Banco proporcionará los equipos de comunicación y la frecuencia al personal de seguridad

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°52: Anexo A, punto 4.1, cual es el horario del personal de guardias de lunes a viernes, son 9 guardias por el total de las 2 instalaciones o son 9 guardias en cada una de las instalaciones con un total de 18 guardias?, se considera la disminución de la jornada en abril para darle cumplimiento a la ley 40 horas y se está considerando esa jornada como tope de horario, es decir ahora en abril como máximo 42 horas trabajadas y en 2028 un total de 40 horas trabajadas efectivamente, estas 9 horas diarias incluyen 1 hora de colación no imputable a la jornada laboral, para trabajar 40 horas?, ellos trabajan los días feriados?, alguno de estos turnos son nocturnos?

Respuesta: *Remítase a respuesta de pregunta 34 y 35. Los GGSS solo realizarán turno de lunes a viernes en horarios hábiles.*

Pregunta N°53: Anexo A, punto 4.2 en caso de que la autoridad fiscalizadora rechace el uso de uniforme solicitado en este punto, se aceptará el uso del uniforme de acuerdo con la actual normativa vigente?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°54: Las instalaciones del Banco ya fueron asignadas de riesgo por la subsecretaría de prevención del delito? ¿Qué categoría le otorgaron?

Respuesta: *Alto Riesgo, por ser entidad bancaria obligada.*

Pregunta N°55: Anexo A, punto 4.2 se solicita como equipamiento, esposas y bastón retráctil, de acuerdo a la nueva ley, en caso de utilizar los siguientes equipos es obligatorio considerar cámara corporal, por favor indicar las características mínimas de las cámaras que se debiesen implementar

Respuesta: *Las cámaras corporales serán provistas por el Banco.*

Pregunta N°56: Anexo A, punto 4.2 en caso de que el uso de esposas y bastón no se autorice en la directiva de funcionamiento, se eximirá de responsabilidad al proveedor de su uso y la aplicación de multas, ya que sería la autoridad fiscalizadora quien rechace su uso?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°57: Anexo A, punto 4.2 se exigirá el uso de equipamiento antibalas?, caso afirmativo indicar las características, nivel y tipo de equipamiento a considerar

Respuesta: *No.*

Pregunta N°58: Por favor confirmar que no se requiere de seriedad de la oferta, caso contrario indicar las características, monto, glosa, vigencia entre otros que se deben considerar

Respuesta: *Las bases no lo contemplan.*

Pregunta N°59: Que empresa actualmente ejecuta los servicios licitados?

Respuesta: *Prosegur Chile S.A.*

Pregunta N°60: Cuánto es el porcentaje del total del personal del contrato que es posible subcontratar?

Respuesta: *No está permitida la subcontratación.*

Pregunta N°61: Cómo se ejecuta actualmente el transporte del personal hacia y desde las instalaciones?, el mandante facilitará el transporte del personal, el personal puede llegar por sus medios, o debe existir 100% transporte privado por parte del proveedor?

Respuesta: *El personal deberá llegar por sus propios medios.*

Pregunta N°62: Será requerido para el servicio la instalación de casetas o garitas de vigilancia? De ser positiva la respuesta indicar cantidad, características, medidas y lugar en el que se deban instalar, además de quien será el costo de arriendo o compra y el costo de instalación, del mandante o proveedor, además su uso corresponderá solo al personal de vigilancia?, indicar si con fecha posterior a la finalización del servicio, quedarán para como propiedad del mandante?

Respuesta: *No es requerido.*

Pregunta N°63: Con respecto a las rondas, será requerido algún sistema de marcaje de rondas en específico o la empresa adjudicada puede destinar el que estime conveniente?, además cuantos puntos de marcaje se deben considerar y cuál es la periodicidad de las rondas, ¿y cuantos sistemas de control de rondas se deben mantener en total en el servicio?

Respuesta: *No es requerido.*

Pregunta N°64: Respecto al sistema de control de horarios electrónico, el proveedor del servicio podrá utilizar el que actualmente utiliza mientras cumpla con la normativa vigente?, ¿o el banco solicitará el uso de algún sistema en específico?

Respuesta: *El proveedor del servicio debe utilizar su propio sistema de control*

Pregunta N°65: ¿En bases se indica que los reemplazos deben ser avisado con anticipación, favor indicar como se procede en caso de ausencia repentina de una persona por licencia médica u otro?

Respuesta: *Remitirse a pregunta N° 24 y 25.*

Pregunta N°66: ¿Se considera algún plazo de marcha blanca, para efectos de reclutamiento y adaptabilidad de los servicios?

Respuesta: *Se coordinará con la empresa adjudicada.*

Pregunta N°67: Entendido que los costos de los servicios solicitados son extremadamente sensibles por modificaciones gubernamentales independientes de los aumentos del ingreso mínimo, ¿será posible agregar la siguiente cláusula al contrato? “Si por efecto de disposiciones gubernamentales, normas de cumplimiento obligatorio, o por cualquier otro procedimiento legal ajeno al control de LA EMPRESA, ésta se viere obligada a mayores gastos por concepto de remuneraciones, leyes sociales o condiciones de trabajo del personal, tales como mayores gastos incrementarán el precio del servicio desde la fecha en que ellos se produzcan” para lo cual previamente el oferente cotizará dichos mayores costos para la aprobación del cliente.

Respuesta: *No es posible aceptarlo. Como señala el modelo de contrato, las partes de común acuerdo podrán determinar ajustes en los valores a pagar, debidamente justificados por el proveedor.*

Pregunta N°68: El contrato considera reajuste durante el periodo? por favor indicar mecanismo de reajuste, o solo se considera la variación del valor de la UF, la factura a que valor de UF se debe realizar, ¿a último mes del servicio a facturar o que día?

Respuesta: *Las ofertas en UF no consideran reajuste, dado que varía de acuerdo con el valor de la UF. Para facturación y pago remitirse a lo señalado en la cláusula quinta del modelo de contrato.*

Pregunta N°69: ¿Serán consensuados todos los cobros por multas antes de su aplicación?

Respuesta: *Remítase a lo indicado en la cláusula de multas del modelo de contrato.*

Pregunta N°70: ¿Se requerirá de la visita de un Experto en prevención de riesgos en sus instalaciones? De ser así, favor indicar, ¿Cuál sería la frecuencia mínima de las visitas del Prevencionista? y si este debe ser exclusivo del contrato? además indicar la calidad del APS si debe ser técnico o ingeniero

Respuesta: *No es un requerimiento del contrato.*

Pregunta N°71: ¿El mandante dará acceso al personal de vigilancia a poder hacer uso de los teléfonos de las instalaciones, para poder comunicarse con entidades de emergencia, (Carabineros, Bomberos, Hospitales, entre otras)?

Respuesta: *Sí.*

Pregunta N°72: ¿Será el mandante quien provea de lockers o casilleros para todo el personal de vigilancia o debe ser costeadado por el proveedor, se designará en la instalación un lugar para su instalación?

Respuesta: *Serán proporcionadas por el Banco.*

Pregunta N°73: ¿En alguna de las instalaciones, se debe considerar Baño Químico por parte de la empresa adjudicada? indicar cantidad y lugar de instalación de ser afirmativa la respuesta, además la periodicidad de aseo que se debe considerar, una vez finalizados los servicios estos deben ser retirados, verdad?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°74: Todas las instalaciones cuentan con baños proporcionados por el mandante, además de contar con artículos de aseo, para que estos también puedan ser usados por el personal de vigilancia? proporcionados por el mandante?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°75: Con respecto a las visitas del supervisor a la instalación, cual será la periodicidad exigida? ¿de forma diaria, una vez a la semana, una vez al mes o la cantidad puede ser a criterio del proveedor del servicio?

Respuesta: *Semanal.*

Pregunta N°76: Cuanto es el monto de multas cursadas a la empresa que actualmente otorga el servicio? y ¿Cuál es el motivo por el cual se han cursado multas durante la vigencia del último contrato?

Respuesta: *El contrato vigente está publicado en el portal de Transparencia del Banco. El principal motivo de multas cursadas es por inasistencia de GGSS.*

Pregunta N°77: Respecto a los servicios eventuales o adicionales? ¿Cuántos fueron los solicitados en el contrato actualmente vigente?

Respuesta: *Solo se requirió una jornada adicional para el día de los patrimonios, en apoyo a la seguridad Banco.*

Pregunta N°78: Será requerido personal adicional como saca colaciones para el servicio actual? ¿O se podrá coordinar con el personal que se encuentra en el servicio o el encargado del edificio o instalación?

Respuesta: *Esta considerado dentro del turno de los GGSS solicitados.*

Pregunta N°79: ¿Será requerido algún tipo de seguro especial, como seguro de responsabilidad civil, y si es positiva la respuesta, cuales deben ser las condiciones, detalle, monto entre otros a considerar?

Respuesta: *No. Solo los que el proveedor tenga contratados para sus trabajadores.*

Pregunta N°80: Las instalaciones cuentan con agua y luz eléctrica para uso del personal de vigilancia proporcionados por el mandante, ¿caso contrario por favor indicar en que dependencias la empresa deberá abastecer de electricidad, agua y baño en caso de no contar con ello?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°81: ¿Cuál es el sueldo que actualmente gana el personal que ejecuta los servicios, existe algún impedimento para contratar a las mismas personas?

Respuesta: *El sueldo actual cumple con lo establecido en las especificaciones de estas bases de licitación; y no existe inconveniente en contratar personal del servicio actual.*

Pregunta N°82: Se requerirá de extintores, por favor indicar cantidad y características

Respuesta: *No.*

Pregunta N°83: Se requerirá de botiquines, por favor indicar cantidad e implementos que debe contener

Respuesta: *No.*

Pregunta N°84: Será requerido muebles para guardar insumos, indicar en que instalaciones considerar por favor

Respuesta: *No.*

Pregunta N°85: Se requerirá la implementación de sillas y mesas? Por favor indicar cantidad y características

Respuesta: *No.*

Pregunta N°86: Será requerido implementar muebles de escritorio, computadores e impresoras, por favor indicar cantidad

Respuesta: *No.*

Pregunta N°87: Serán requeridos exámenes psicológicos en específico, por favor indicar detalle

Respuesta: *No.*

Pregunta N°88: Serán requeridos exámenes adicionales como por ejemplo de alturas?, por favor indicar exámenes requeridos en específico

Respuesta: *No.*

Pregunta N°89: Se solicitará considerar agua en bidones y dispensadores para todo uso de todo el personal de vigilancia de la empresa adjudicada?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°90: Serán requeridos exámenes ocupacionales o de alcohol y drogas, por favor en caso de ser positivo indicar la periodicidad y si estos pueden ser realizados por la ACHS u otra institución autorizada

Respuesta: *No.*

Pregunta N°91: Serán requeridos taburetes? Por favor indicar cantidad y características

Respuesta: *No.*

Pregunta N°92: Por favor indicar cuantos términos de contrato se han generado en los últimos 5 años atribuibles al proveedor del servicio?

Respuesta: *El contrato con el proveedor se encuentra vigente desde la anterior licitación.*

Pregunta N°93: ¿En caso del uso de herramientas tecnológicas para el servicio, el mandante podrá proporcionar internet para la utilización de dichos equipos? (ejemplo de asistencia digital, top de rondas por georreferenciación, software de gestión operacional, etc.) podrá el mandante disponer de WiFi para el proveedor?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°94: Es posible factorizar las facturas ?, en caso de ser positiva, ¿cómo se debe proceder con el mandante?

Respuesta: *No existe una prohibición para ello. Sin embargo, el Banco se reserva el derecho a solicitar información financiera al proveedor en caso de estimarlo necesario.*

Pregunta N°95: Por favor indicar el orden de prelación de los antecedentes que pertenecen a la licitación, es primero las respuestas a las preguntas junto con las aclaratorias o son primero las bases

Respuesta: *No existe un orden de prelación de documentos. Las preguntas, respuestas y aclaraciones forman parte integral de las bases y del contrato que se suscriba.*

Pregunta N°96: Por favor indicar cuantos han sido los robos que se han presentado en el último año y que se le ha atribuido la responsabilidad a la empresa proveedora

Respuesta: *No han existido eventos.*

Pregunta N°97: Se requerirá linternas, que características deben tener y cantidad necesaria para el desarrollo de los servicios

Respuesta: *No.*

Pregunta N°98: Se requerirá teléfonos móviles, que características deben tener y cantidad necesaria para el desarrollo de los servicios

Respuesta: *No.*

Pregunta N°99: Por favor subir acta de visita a terreno

Respuesta: *No está contemplado en las bases.*

Pregunta N°100: Actualmente la tramitación y entrega de credenciales por parte del OS10 se encuentra suspendida, por lo tanto, no es posible cumplir con dicho requerimiento, se solicita al mandante comprender esta situación excepcional y que es un dictamen del Ente Fiscalizador del OS10

Respuesta: *Deberá presentar la tramitación de la acreditación, si es que existe inconveniente por parte de la autoridad fiscalizadora.*

Pregunta N°101: Si la alerta sanitaria ya finalizó, de igual forma ¿se debe considerar mascarillas, alcohol gel, termómetros entre otros EPP por tema COVID?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°102: ¿Cuál es el tipo de instalación? (Edificio, Planta industrial, Galpón industrial, Tienda comercial, Subestación eléctrica, Área no urbanizada)

Respuesta: *Edificio.*

Pregunta N°103: ¿El guardia contará con un sitio de trabajo acondicionado acorde a la ley para cumplir sus funciones , llámese Garita, caseta, etc...?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°104: ¿ Con qué dispondrá el Guardia de seguridad en su puesto de trabajo en la instalación?

Respuesta:

- Electricidad: *Si.*
- Agua potable para beber: *Si.*
- Agua para el aseo: *Si.*
- Baño: *Si.*
- Alojamiento: *No.*
- Alimentación: *Considerar respuesta de pregunta Nro. 50.*
- Movilización: *Propia.*

Pregunta N°105: ¿ Adicional a su indumentaria o uniforme el guardia de seguridad requiere de EPP?

Respuesta: *No. Considerar chaleco anticorte.*

Pregunta N°106: ¿ Quién sacará a colación a los guardias ? ¿ o el puesto puede quedar solo por esa hora de colación ?

Respuesta: *La dotación de 9 GGSS solicitada, contempla relevos internos para colación dentro de las instalaciones del Banco.*

Pregunta N°107: ¿ Se debe incluir equipamiento (microondas, hervidores, refrigeradores y frigobar) para el guardia ?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°108: ¿ El aseo de estas áreas estará a cargo del Guardia ?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°109: ¿ existen casinos donde los guarda puedan tomar su colación ?

Respuesta: *Si. Considerar respuesta de pregunta Nro. 50.*

Pregunta N°110: ¿ Se deben considerar backups ?

Respuesta: *El proveedor deberá asegurar la asistencia de 9 GGSS en turno.*

Pregunta N°111: ¿ Existe plataforma de acreditación ?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°112: ¿ Se debe considerar traslado del personal hasta la instalación o existe locomoción?

Respuesta: *Remítase a respuesta 104.*

Pregunta N°113: "¿Los espacios de camarines, baños, comedores, serán compartidos con otras áreas del proyecto. ?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°114: ¿Se deben incluir Lockers para el personal?

Respuesta: *No.*

Pregunta N°115: ¿Cuál será la forma de reajuste del precio y cada qué periodo se aplicará?

Respuesta: *Ver la respuesta 68.*

Pregunta N°116: ¿Es factible fijar el precio en UF?

Respuesta: *El precio del contrato está fijado en UF.*

Pregunta N°117: ¿Es factible establecer que las partes acuerdan que atraso en el pago, en la emisión de orden de compra o en la emisión de la autorización que permita facturar u otro equivalente, por el cliente, dará derecho al Proveedor para cobrar no solo lo adeudado, sino también el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor /IPC y los intereses.

Respuesta: *No es posible aceptarlo. Se mantienen las cláusulas de Forma de pago y Recepción Conforme del modelo de contrato.*

Pregunta N°118: ¿Es factible que considerando que el precio se establece sobre la base de la legislación vigente a la fecha de este Contrato, las modificaciones de ingreso mínimo mensual, impuesto adicional, tasa, gravamen, normas, decretos, leyes u otra causal ajena al control del proveedor y que sea obligatoria, que resulte en un incremento en el costo del servicio, pueda ser traspasada al cliente?

Respuesta: *Remítase a la respuesta N 67.*

Pregunta N°119: ¿Cuál es el plazo para aprobar estado de pago?

Respuesta: *Remítase a las bases de licitación.*

Pregunta N°120: ¿Cuál será el plazo para emitir la autorización para facturar?

Respuesta: *Remitirse a lo señalado en el modelo de contrato (recepción conforme).*

Pregunta N°121: ¿Cuál será el plazo para pago de factura?

Respuesta: *Remitirse a lo señalado en el modelo de contrato.*

Pregunta N°122: ¿Cuál será el plazo del contrato?

Respuesta: *Vigencia de 1 año, con posibilidad de renovarse, según lo indicado en la cláusula segunda del modelo de contrato adjunto en el Anexo B de las Bases de Licitación.*

Pregunta N°123: ¿El contrato tendrá cláusula de renovación automática?

Respuesta: *Remítase a lo señalado en el modelo de contrato.*

Pregunta N°124: ¿Considerando que nuestros trabajadores desempeñan sus labores en vuestras instalaciones, en las que no tenemos injerencia, el cliente cumplirá con las exigencias de la Ley Chilena respecto de las condiciones de los lugares de trabajo, en relación con los trabajadores del proveedor, que se desempeñen en sus instalaciones?

Respuesta: *Si.*

Pregunta N°125: ¿La solicitud de reemplazo de un trabajador del proveedor por el cliente, será expresa, fundada y por escrito, con una anticipación mínima acordada por ambas partes?.

Respuesta: *Remítase a las preguntas N° 21 y 24.*

Pregunta N°126: ¿Ambas partes tendrán facultad de poner término anticipado al contrato con aviso por escrito y carta certificada, en cualquier tiempo y sin indicar causal, con una anticipación de a lo menos X días en las mismas condiciones? Si es en condiciones diferentes indicar cuáles

Respuesta: *Remítase a lo indicado en la cláusula de Termino Anticipado del modelo de contrato.*

Pregunta N°127: ¿En caso de término anticipado del contrato, cliente pagará al proveedor por la o las adquisiciones de bienes, realizadas para la ejecución de dicho contrato, a cambio de transferir la propiedad de dichos bienes?

Respuesta: *No Aplica.*

Pregunta N°128: ¿Las jornadas laborales en la que se desarrollan los servicios del proveedor corresponderán a la jornada ordinaria establecida en el Código del trabajo o a jornada excepcional autorizada por la Inspección del Trabajo?

Respuesta: *El servicio se desarrolla en el sistema de turnos, cumpliendo las jornadas establecidas en el Código del Trabajo.*

Pregunta N°129: ¿ La responsabilidad será la que establece la ley chilena en cuanto responde por daños directos e imputables a su negligencia y/o dolo debida y oportunamente acreditados?

Respuesta: *Remitirse a la cláusula de responsabilidad del modelo de contrato.*

Pregunta N°130: ¿Es factible limitar la responsabilidad civil del proveedor a un monto topé?

Respuesta: *No es posible aceptarlo, ya que no se planteó una propuesta en esta instancia.*

Pregunta N°131: ¿ Confirmar si acepta cliente que: las obligaciones que se asumirían por parte del proveedor son de las denominadas de medio, tendientes a evitar actos ilícitos en los bienes y/o personas a vigilar o sobre los cuales recaen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada y quedan íntegramente cumplidas con la prestación de los servicios en los términos establecidos en el presente Contrato, independientemente del resultado, razón por la cual, G4S sólo será responsable ante supuestos de incumplimiento atribuible a su accionar negligente y/o doloso que origine una pérdida o daño al cliente.

Respuesta: *Remitirse a la cláusula de responsabilidad del modelo de contrato.*

Pregunta N°132: En relación a las multas contractuales:

Respuesta:

- ¿se fijará un tope en relación a la facturación mensual y en relación a la facturación total del contrato? *Está establecido en la cláusula de multas del modelo de contrato.*
- ¿Existirá una instancia para presentar descargos por el proveedor antes de ser aplicadas? *Está contemplado en la cláusula de multas.*
- ¿Las infracciones correspondientes a dichas multas serán específicas y acordadas por las partes? *Están descritas en las bases de licitación.*
- ¿No podrá aplicarse más de una multa por infracción (no acumulativas)? *La infracción es por atraso o falta por Guardia.*
- ¿Se aplicarán sólo si el incumplimiento es imputables al proveedor? *Si, de acuerdo con lo señalado en la cláusula de multas.*

Pregunta N°133: Indicar si los servicios podrán ser subcontratados a una tercera empresa?

Respuesta: *No es posible. Remítase a lo indicado en el numeral 14 de las Bases de Licitación*

Pregunta N°134: ¿Cual sera el plazo del contrato ?

Respuesta: *Remitirse a la cláusula de vigencia del modelo de contrato.*

Pregunta N°135: ¿Existe algun contrato tipo ? ¿De ser así lo podrán compartir ?

Respuesta: *El modelo de contrato está incluido en el Anexo B de las Bases de Licitación.*

Pregunta N°136: Si no hay contrato tipo ¿Nosotros redactamos contrato y ustedes lo revisan?

Respuesta: *Considerar respuesta anterior*

Pregunta N°137: ¿ Solicitan Boleta de garantia de fiel cumplimiento ?

Respuesta: *Se solicita, según lo indicado en el numeral 6 de las Bases de Licitación y en la cláusula de garantía del modelo de contrato.*

Pregunta N°138: ¿ Se puede sustituir la boleta de garantía de fiel cumplimiento por una poliza de seguro ?

Respuesta: *Revisar numeral 6 de las Bases de Licitación y la cláusula de garantía del modelo de contrato.*

Pregunta N°116: ¿ Solicitan Boleta de garantía de seriedad de la oferta?

Respuesta: *No se solicita.*

Santiago, 14 de abril de 2026

Banco Central de Chile